



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 1.498

Abril 1 de 2016

“Por la cual se convoca a Elección Directa de Representante Estudiantil al Consejo de Facultad de Humanidades”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25o. del Estatuto General, y en particular el Artículo 2o. de la Resolución No.061 de noviembre 14 de 2014, emanada del Consejo Superior de la Universidad, y

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Convocar para el día **21 DE ABRIL DE 2016** a Elección de Representante Estudiantil al Consejo de Facultad de Humanidades, para un período de dos años.

ARTÍCULO 2o. La **INSCRIPCIÓN** de los candidatos a la Representación Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Humanidades, se hará en la Coordinación Académica del **4 AL 8 DE ABRIL DE 2016**. Para los Programas Académicos Nocturnos del Instituto, se establecerá un horario que facilite la inscripción de los estudiantes.

PARÁGRAFO. Los candidatos a la Representación Estudiantil deberán ser estudiantes regulares de la Universidad y no podrá tener al momento de su inscripción para la elección, sanciones académicas ni disciplinarias. La constancia de lo anterior, la deberá solicitar el estudiante en la Dirección de Registro Académico y presentarla al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3o. El proceso de elección se regirá por la Resolución No. 061 de noviembre 14 de 2014, emanada del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al 1er. día de abril de 2016.

EDGAR VARELA BARRIOS

Rector

Rocío C.

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General